

**Nombre del Alumno: Rosa Cecilia Méndez  
Jiménez**

**Nombre del Profesor: Yaneth del Rocio  
Espinosa Espinosa**

**Nombre del Trabajo: Super nota de la  
unidad I y II**

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia: Contabilidad avanzada**

**Grado: 6ª**

**Grupo: A**

# Agencias, Matrices y Sucursales

## Agencias

Micro, pequeñas, medianas o grandes organizaciones, de carácter público o privado.

Crecimiento y la expansión para lograr objetivos



## Concepto, características e importancia.

Concepto

El vendedor independiente de la matriz administrativo y económico, sus actividades en mercados establecidos con antelación, para vender de manera preponderante o exclusiva las mercancías de la casa matriz.

**Característica**  
Tiene personalidad jurídica propia, por lo cual es responsable de sus obligaciones fiscales.

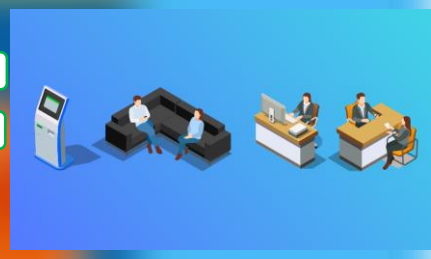
**Importancia**  
Conservan una determinada cantidad de mercancías a manera de muestrarios de los productos que comercializan, los cuales no les pertenecen porque éstos han sido entregados bajo consignación por la matriz.



## Registro contable.

Las agencias no están obligadas a llevar un sistema de contabilidad igual al implantado por la matriz, toda vez que los agentes o la agencia se limitan a rendir informes a la principal en relación con el desarrollo de sus ventas

- Fondo de trabajo de la agencia
- Costo de venta de la agencia
- Cientes de la agencia
- Gasto de venta de la agencia
- Ventas de la agencia



## Aplicación practica

Alpha y Omega, S.A., con domicilio en la ciudad de Puebla, decide ampliar su mercado, por lo cual necesita realizar operaciones por medio de agentes y establece el día 1 de diciembre de 20X1 una agencia en la ciudad de Querétaro, mediante la firma de un contrato de comisión mercantil que entre otras cláusulas establece lo siguiente

1. La matriz Alpha y Omega, S.A., enviará a la agencia un fondo de trabajo para gastos menores.
2. El agente deberá remitir a la matriz, los comprobantes que amparen los gastos realizados con la finalidad de que sean reembolsados.
3. El agente tiene derecho a una comisión de 15% sobre las ventas al contado y de 12% sobre las ventas a crédito.



están autorizadas a conceder créditos y realizar la cobranza respectiva, con lo cual cubren sus gastos.

## Concepto de Sucursales

constituye otro medio del que se vale la empresa para expandir sus mercados, al hacer accesibles a los clientes las mercancías que éstos requieren



La organización y operación de sucursales no es uniforme en todas las empresas, variando desde la sucursal mercantil o manufacturera casi independiente

## Control

El método de organización y operación de la sucursal adoptado por una empresa depende de las necesidades de la organización



sucursal depende, en su fase administrativa y económica, de la casa central.

## Diferencia estructural de agencia y sucursal.

La agencia poseen muestrarios físicos o catalogo de los artículos que ofrecen al publico



poder determinar su utilidad o pérdida

## Registro contable

Conviene resaltar que en la contabilidad de la sucursal no aparece un renglón de capital, sino una cuenta denominada Casa matriz, cuenta corriente, que muestra el importe de las inversiones efectuadas por la matriz en la sucursal

# Consolidación de estados financieros

## Normas de Información Financiera.

El tratamiento contable que se dé a las inversiones en acciones de otras empresas, en los casos en que se adquiera el control de éstas

Conceptos de entidad económica y devengación contable.



Aplicación de normas de información financiera.

Entidad económica

Unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros

Devengo contable

Debe considerarse como un evento susceptible de ser valuado y presentado en la información financiera.

tienen como finalidad el sustentar de manera teórica la práctica contable, evitando de esta manera la falta de comparabilidad de los estados financieros originada en la aplicación de criterios particulares



## Proceso metodológico de la consolidación.

1. Obtención de estados financieros individuales.

7. Eliminación de operaciones intercompañías o asientos de consolidación.

2. Análisis de los estados financieros individuales

4. Elaboración de la hoja de distribución.

5. Elaboración de la hoja de trabajo de consolidación.

8. Elaboración de los estados financieros consolidados.

3. Aplicación del método de participación para la valuación de la inversión en acciones de asociadas, subsidiarias y subsidiarias no consolidadas.

6. Efectuar los ajustes para reconocer en la entidad consolidada el valor razonable de los activos netos adquiridos.



Normas de presentación y revelación.

las eliminaciones o asientos de consolidación que deben elaborarse como parte del trabajo de una consolidación

## Presentación de estados financieros consolidados.

Reglas de revelación

- Nombres y porcentaje de participación de las principales subsidiarias
- La principal actividad económica de la controladora y de cada una de sus principales subsidiarias consolidadas.
- Las razones o indicios en que se argumenta la existencia de control.
- Las razones por las cuales la participación, directa o indirecta, de más de 50% del poder de voto.

Reglas de presentación

El estado de resultados consolidado debe presentar la utilidad o pérdida neta consolidada y, en seguida, la segregación



Asientos de consolidación para la eliminación de la inversión en acciones.

se analizan sus efectos, tanto en la consolidación inicial, como en las que deberán ser efectuadas en años posteriores.

## Aplicación práctica.

Eliminación de la inversión a la fecha de adquisición

etapas necesarias para efectuar el proceso de la eliminación de la inversión en acciones efectuada por la entidad adquirente



La hoja de trabajo de consolidación permite apreciar lo siguiente:

- Se eliminan las inversiones permanentes de la adquirente contra el capital contable de la adquirida.
- Se reconoce el crédito mercantil generado en la adquisición.
- Se segrega la proporción de los activos netos de la adquirente que corresponde a la participación no controladora.
- El asiento contable para ajustar los activos netos de la entidad adquirida a su valor

